



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION**

**CIRCULAR EXTERNA 055**

2.0.0.1.

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2014

**PARA:** Coordinadores y Delegados SIIF

**ASUNTO:** Aspectos a tener en cuenta sobre la fusión del Banco GNB SUDAMERIS S.A. y el Banco GNB COLOMBIA S.A.

La Administración del SIIF nación, teniendo en cuenta el oficio del 15 de Septiembre de 2014 emitido por el presidente del Banco GNB SUDAMERIS S.A. y el Banco GNB COLOMBIA S.A., y confirmado el 2 de octubre, en el cual se informa la fusión legal entre el Banco GNB SUDAMERIS S.A. (NIT 860050750-1) y el Banco GNB COLOMBIA S.A (NIT 860050930-9), solicita a las entidades por favor tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Hasta el día 10 de octubre estos dos bancos operan como bancos independientes.
2. A partir del día 11 operaran como un solo banco, con código de compensación 12; Nombre Banco GNB Sudameris S.A.; NIT: 860.050.750-1.
3. A partir del 10 de octubre se tienen que crear las cuentas bancarias del Banco GNB COLOMBIA S.A con el mismo número en el Banco GNB SUDAMERIS S.A. para que se realice en SIIF NACION el proceso de pre notificación. La Administración del SIIF Nación recomienda no solicitar nuevamente certificación de dichas cuentas, dado que el Banco GNB Sudameris S.A confirmó que se mantendrá la misma estructura y longitud de las cuentas bancarias.

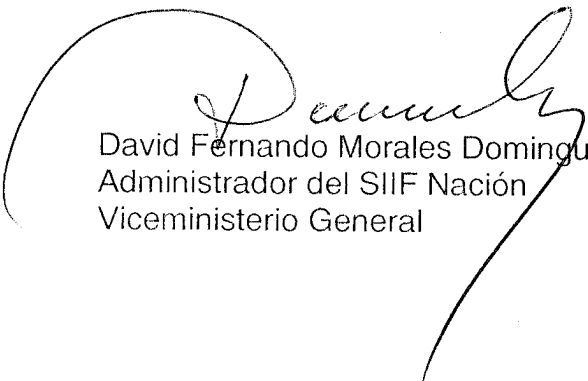
4. Las cuentas bancarias de tesorería "Autorizadas" por la DTN deberán ser creadas nuevamente en el Banco GNB SUDAMERIS S.A.
5. Las Órdenes de Pago cuya cuenta del beneficiario de pago se encuentre registrada en el Banco GNB COLOMBIA S.A y que no sean pagadas a más tardar el 10 de Octubre, deberán ser anuladas.

El citado oficio puede ser consultado en el siguiente link:

<http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/siif/NormativaSIIF/2014/PROCESO%20DE%20FUSION%20%20BANCO%20GNB%20SUDAMERIS%20Y%20BANCO%20GNB%20COLOMBIA.pdf>

Cualquier duda al respecto favor comunicarse con el Call Center al teléfono 6021270

Cordial saludo,



David Fernando Morales Domínguez  
Administrador del SIIF Nación  
Viceministerio General

APROBÓ: David Morales  
ELABORÓ: Alexander Romero C/Wilson Rojas